

14 hrs.

A la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes del H.  
Congreso del Estado de Nuevo León.  
Presente.

28 JUN 2021

En atención al requerimiento que me fue realizado en términos del acuerdo aprobado en fecha 22 de junio de 2021 para el efecto de que acredite mis conocimientos y experiencia afines a la materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, me permito exhibir y manifestar lo siguiente:

#### Conocimientos.

Acompaño al presente escrito, documento expedido por el Coordinador de Servicios Escolares y Administrativos del Instituto de la Judicatura del Estado, licenciado Alfredo Ríos Guajardo, respecto a la capacitación que el referido instituto me otorgó en materia de protección de datos y técnicas para la elaboración de versiones públicas de resoluciones judiciales.

Así también, anexo diploma por haber aprobado el Diplomado de Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos, edición 2017, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual curse en la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, "Ministro Emeterio De la Garza Martínez". Tal documento fue expedido únicamente de manera electrónica y puede ser verificado a través de la siguiente liga de internet:  
<https://cursos.scjn.gob.mx/mod/customcert/view.php?id=1613&download=1>.

Dichos instrumentos, en adición a la constancia por haber cursado Seminario de Derechos Humanos que presente con mi documentación inicial, son comprobatorios de mis conocimientos afines a la materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

#### Experiencia.

Acompaño al presente escrito los oficios 5254/2001, 4774/2002 y C.J.-407/2015, firmados por el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en relación a los nombramientos que me fueron otorgados como Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

Tales constancias, así como los oficios exhibidos inicialmente SGA/CJ-1360/2014, SGA/CJ-2031/2017, SGA/CJ-560/2016, SGA/CJ-1055/2016, SGA/CJ-2287/2016, SGA/CJ-2366/2016, SGA/CJ-636/2017, y SGA/CJ-980/2017 los cuales acreditan desempeño en funciones de juez de primera instancia, sirven para comprobar mi experiencia en la aplicación de los ordenamientos legales en materia de acceso a la información y protección de datos personales, esto, en calidad de sujeto obligado y derivado del ejercicio de las atribuciones inherentes a los puestos que desempeñé en el Poder Judicial del Estado.

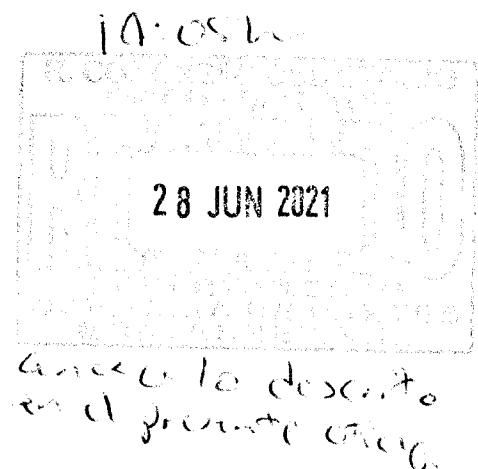
Sin más por el momento, quedo a su disposición.

Monterrey Nuevo León a 28 de junio de 2021.

Lorena Verónica Ruiz Muñoz.

Anexos:

- Constancia original de fecha 25 de junio de 2021
- Diploma expedido en el mes de junio de 2017.
- Oficio original 5254/2001
- Oficio original 4774/2002
- Oficio original C.J.-407/2015.





LIC. LORENA VERÓNICA RUIZ MUÑOZ

Presente.-

Por medio de la presente y atendiendo a su solicitud, se certifica y se hace constar que en los archivos del Instituto de la Judicatura ha quedado registrada, su participación como alumna en el siguiente curso:

Nombre del Curso	Fecha	Horas	Status
Protección de datos y técnicas para la elaboración de versiones públicas de resoluciones judiciales, grupo 2/2016	29 de febrero al 4 de marzo de 2016	10	Aprobado

Sin más por el momento se expide la presente para los fines que a la interesada convengan, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Monterrey, Nuevo León a 25 de junio de 2021

COORDINADOR DE SERVICIOS ESCOLARES Y ADMINISTRATIVOS  
DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

ALFREDO RÍOS GUAJARDO



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
INSTITUTO DE LA JUDICATURA  
MONTERREY, N.L.



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia a través de la Dirección General  
de Casas de la Cultura Jurídica, otorga el presente

# DIPLOMA

**Lorena Verónica Ruiz Muñoz**

por haber cursado y aprobado el Diplomado

**"Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos"**  
edición 2017, con una duración de 120 horas.

Se expide el presente Diploma a los quince días del mes de junio de dos mil diecisiete,  
en la Ciudad de México.

Lic. Alejandro Martínez González García  
Secretario Jurídico de la Presidencia

Dr. Héctor Arturo Jiménez Larragoiti  
Director General de Casas  
de la Cultura Jurídica



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO**  
Monterrey, Nuevo León.

**OFICIO No. 5254/2001**

**A LA C.  
LIC. LORENA VERONICA RUIZ MUÑOZ  
P R E S E N T E . -**

Tomando en consideración la propuesta del H. Consejo de la Judicatura, girada por oficio número C.J. 1818/2001, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, y de conformidad con lo establecido por el artículo 41 fracción I y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ha determinado nombrarla a usted Secretario del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado. En la inteligencia de que el presente nombramiento se expide con el carácter de provisional por el término de un año, con efectos a partir del día 1º-primeros de noviembre del año en curso, para concluir el 31-treinta y uno de octubre del año 2002-dos mil dos.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".  
Monterrey, Nuevo León a 15 de Octubre de 2001.  
EL C. PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

**PRESIDENCIA**

**LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIERREZ.**

c.c.p. Consejo de la Judicatura del Estado.

c.c.p. Juez Décimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado.

c.c.p. Jefe de Recursos Humanos.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO  
NUEVO LEON

OFICIO No. 4774/2002

A LA C.  
**LIC. LORENA VERONICA RUIZ MUÑOZ**  
**P R E S E N T E . -**

Tomando en consideración la propuesta del Consejo de la Judicatura, girada por oficio número C.J. 1116/2002, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido por los artículos 41 fracción I y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ha determinado nombrarla a Usted en definitiva Secretario del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado. En la inteligencia de que el presente nombramiento surtirá sus efectos a partir del día 1º-primeros de noviembre del año en curso.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PRESIDENTE

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**  
Monterrey, Nuevo León, a 2 de Septiembre de 2002.  
**EL C. PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR**  
**DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

**LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIERREZ.**

c.c.p. Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado.  
c.c.p. Juez Décimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Jefe de Recursos Humanos.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

OFICIO No. C.J.-407/2015  
Asunto: El que se indica.

LIC. LORENA VERÓNICA RUIZ MUÑOZ  
P r e s e n t e . -

Con fundamento en lo establecido en los artículos 97 fracción I de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 129 fracción I de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado; el Pleno del Consejo de la Judicatura, en su sesión ordinaria del día de hoy, determinó otorgarle su nombramiento definitivo de Secretario de Primera Instancia, adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de Juzgados Civiles Orales, con motivo del cambio de adscripción. Este nombramiento tiene efectos a partir del 16 de marzo del año en curso.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Monterrey, N.L., a 10 de marzo de 2015

MAG. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

c.c.p. Coordinación de Gestión Judicial de Juzgados Civiles Orales  
c.c.p. Coordinador de Recursos Humanos.  
c.c.p. Archivo

JGOM/JGR